



NOVEDAD EDITORIAL OFRECE PANORAMA ACTUAL DE LA PROPIEDAD SOCIAL EN MÉXICO

- *Mirando al futuro*, memoria del Registro Agrario Nacional, en el periodo 2018-2024, fue comentado por el director general del INAH, Diego Prieto Hernández
- En el sexenio anterior, solo se permitió la desincorporación de la propiedad social de 316,468 hectáreas, a diferencia de administraciones previas

Del arranque de una transformación en la defensa de la propiedad social en México, que en la pasada administración federal supuso la reducción del dominio pleno a una tercera parte, da cuenta la memoria del Registro Agrario Nacional (RAN), en el periodo 2018-2024, bajo el título *Mirando al futuro*.

Esta rendición de cuentas, que también es testimonio de un cambio profundo que ha reorientado la relación entre los mexicanos y la tierra, fue presentada por el exdirector en jefe del RAN, el economista y dirigente social Plutarco Emilio García Jiménez, en la sede de una dependencia hermana, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El anfitrión de la presentación editorial, el director general del INAH, Diego Prieto Hernández, comentó que esta publicación implica la revaloración del concepto de tierra, el cual no se limita a un medio de producción y propiedad, sino que se reconoce como un patrimonio cultural y colectivo.

“Durante décadas, la tierra fue objeto de una visión tecnocrática y administrativa que la reducía a una mera mercancía o un recurso explotable. Sin embargo, el RAN ha logrado reformular su función al dejar de ser una mera institución de trámites y registros, para convertirse en un garante del derecho agrario, un defensor del patrimonio social y promotor de justicia territorial”, dijo el antropólogo.

Como se indica en una de las páginas de esta memoria, aunque nuestra Constitución protege a ejidos y comunidades, la reforma neoliberal al artículo 27 y la Ley Agraria abrieron la posibilidad de privatizarlos al mercado.



En reacción a esto, haciendo uso de sus facultades y en estricto respeto a la legislación agraria, en el sexenio anterior, el RAN solo permitió la desincorporación de la propiedad social de 316,468 hectáreas, a diferencia de las dos administraciones federales previas (2006-2018), cuando se privatizaron 1,059,092 hectáreas y se desincorporaron 1,217,505 hectáreas, respectivamente.

Hoy, continuó Prieto Hernández, “la tierra es vista como un espacio de participación, de identidad y memoria colectiva, ejemplo de ello son los Planes de Justicia y Desarrollo integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Una muestra de lo mucho que se puede lograr, si se combina la voluntad de un gobierno cercano a la gente, con la organización autónoma del pueblo”.

Para el extitular del RAN, Plutarco García, *Mirando al futuro* refleja las acciones de una institución cuyo mandato es el de robustecer la propiedad social, el rescate del ejido y la comunidad como unidades básicas del desarrollo, vinculándose con sujetos agrarios soslayados: mujeres, jóvenes, adultos mayores y comunidades indígenas.

“Nos planteamos como tareas combatir la corrupción, practicar la austeridad, defender la propiedad social, ofrecer un servicio humano y eficiente a ejidatarios y comuneros, atender conflictos agrarios; reforzar la igualdad de género, el relevo generacional y la organización autónoma. No obstante, sabemos que el avance es insuficiente”.

Quien fuera asesor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y diputado federal, citó una frase de Eduardo Galeano: “La utopía está en el horizonte. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos...”, para señalar que se ha trazado la línea de un camino en dirección justa, sobre el cual debería seguirse andando.

En la presentación, moderada por el exasesor del RAN, Julio Moguel Viveros, la secretaria de Estudios y Cuenta del Tribunal Superior Agrario, María Concepción Núñez Escobedo, destacó la importancia de la estrategia “El RAN cerca de ti”, y la puesta en marcha de las “Jornadas itinerantes”, “Jueves agrarios” y “Martes de la mujer agrarista”.

También, anotó, que para la atención de trámites rezagados se sumaron brigadas especiales en las Oficinas de Representación, y se interactuó de forma colaborativa con las coordinaciones de ejidos y comunidades, y la Red de Mujeres Agraristas.



Cultura
Secretaría de Cultura



Por último, el agrónomo Alejandro Ibarra Hernández reiteró que uno de los aspectos más interesantes de la pasada dirigencia del RAN fue la revisión de la legalidad y legitimidad del proceso de adopción de dominio pleno. “Este trabajo permitió detectar anomalías para desincorporar, de manera fraudulenta, las tierras ejidales, en beneficio de proyectos de carácter urbano, turístico e industrial. En necesario visibilizar estos hallazgos, a fin de que exista un efecto jurídico real que frene y/o mitigue esta situación”.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](#)

X Corp: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)